



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0264

Venadillo, Tol., treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-2023-00007-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: HOVER CIFUENTES SERRATO
DEMANDADO: ALEXANDER AVILA ROJAS

Considerando la información arrojada por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de fecha 09 de noviembre de 2023, se dispone **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada lo allí expuesto.

Ahora bien, como quiera que al tenor de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 8º de la Resolución No. 503 del 26 de julio de 2012, citada por la autoridad requerida en el oficio arrojado, y reiterado en el portafolio de servicios de documentología y grafología forense, se dispone **REQUERIR** a la parte ejecutada, quien solicitó la práctica de la prueba, para que dentro del término de diez (10) días, efectúe el pago de los denominados costos de recuperación, los cuales deben ser cancelados previo al envío de la documentación requerida, radicada bajo el caso de laboratorio No. 202311001004468.

Una vez efectuado el pago, se arrime su correspondiente soporte para ser anexado y enviado junto con la demás documentación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.